



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSORCIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN OURENSE. NÚMERO SETENTA Y SEIS.

ASISTENTES

Presidente

Don Rosendo Luis Fernández Fernández, Vicepresidente 1º de la Diputación Provincial de Ourense.

Vocales

Don Íñigo Tejera Martín, Vicerrector Adjunto de Centros Asociados.

Don Armando Ojea Bouzo, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Ourense.

D. Jesús Manuel García Díaz, Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

D. José Alberto Díez de Castro, Secretario General de Universidades de la Xunta de Galicia (asiste telemáticamente).

D. Julio Prada Rodríguez, representante de profesores tutores.

Doña Purificación Prado Fernández, representante de PAS (asiste telemáticamente).

Secretaria

Doña María Concepción Álvarez Gómez.

Asiste por invitación

Don Gonzalo Alonso Álvarez, administrador del Centro Asociado.

En la Sala de Juntas del Centro cultural Marcos Valcárcel de Ourense, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día 28 de noviembre de 2022, bajo la presidencia de Don Rosendo Luis Fernández Fernández, vicepresidente primero de la Diputación Provincial de Ourense, por suplencia del titular, Don José Manuel Baltar Blanco, se reúne presencial y telemáticamente el Pleno del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense para tratar los asuntos que figuran en el orden del día, con asistencia de las personas que al margen se relacionan.

Disculpan su inasistencia D. Gonzalo Pérez Jácome, Alcalde del Ayuntamiento de Ourense, que delega su representación en el teniente de alcalde D. Armando Ojea Bouzo, y D. Román Rodríguez González, Conselleiro de Educación, Cultura y Universidad, que delega su representación en el Secretario General de Universidades de la Xunta de Galicia D. José Alberto Díez de Castro.

El presidente abre la sesión y se hacen las presentaciones de los miembros que asisten presencialmente y telemáticamente.

1. Aprobación del Acta nº 75, correspondiente al día 20 de julio de 2022.

Acto seguido, el presidente pregunta si existe alguna observación que formular al acta mencionada. No haciéndose uso de tal derecho, es aprobada por asentimiento de todos los asistentes con derecho a voto, con la excepción del representante del Ayuntamiento que se abstiene por no haber asistido a la anterior reunión.



2. Informe del Director del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

El director comienza su intervención dando la enhorabuena al rector Ricaro Mairal por haber sido reelegido para un nuevo mandato y da la bienvenida al vicerrector adjunto de Centros Asociados, D. Íñigo Tejera Martín, que por primera vez asiste presencialmente a dicha reunión. Acto seguido informa sobre las pruebas presenciales del mes de septiembre que se desarrollaron con total normalidad. Además informa que en este mismo mes se realizó la convocatoria interna de tres plazas de profesor tutor para el nuevo grado de Educación Infantil implantado en el mes de octubre.

A continuación, da cuenta de una serie de charlas y cursos que se celebraron en UNED Ourense como la Jornada de Puertas Abiertas para los alumnos que se matricularon por primera vez o la conferencia sobre las Hermanas Touza dentro del apartado de la cultura judía en España y diversos talleres de Divulgación científica realizados en colegios e institutos ourensanos.

Por lo que se refiere a las actividades institucionales informa de la asistencia a la apertura del curso de las Universidades Españolas celebrada en la sede de la UNED en Madrid, así como la firma de un Convenio de colaboración con el Colegio de la Abogacía para acciones formativas y un Acto con el Área Sanitaria de Ourense para promocionar las tesis doctorales en el sector de la enfermería.

Por último, el director informa detalladamente de las diligencias y acciones emprendidas por la Dirección desde que el pasado 21 de octubre el coordinador tecnológico puso en conocimiento de la secretaria del centro la presunta existencia de actividades irregulares por parte del colaborador informático, así como de la apertura de un expediente informativo todavía en fase de instrucción y del cese de los mencionados coordinador y colaborador por haber faltado gravemente al deber de confianza inherente a las funciones que desempeñaban, aclarando, asimismo, que ninguno de ellos tenía la condición del personal del Centro Asociado.

3. Aprobación, si procede, de la Memoria del curso 2021-2022.

Acto seguido interviene el coordinador académico, D. Julio Prada Rodríguez, que recuerda que es preceptiva la aprobación de la Memoria académica por la Junta Rectora y pasa a sintetizar brevemente los apartados de la misma (Saludo, Lección inaugural, Reuniones de órganos de gobierno, Profesorado y Alumnado, etc.), además de los anexos, consistentes en una memoria de las actividades culturales y de Extensión, de la UNED Senior y del COIE. Detalla brevemente la procedencia del alumnado y se congratula de la labor que desempeñan las entidades patrocinadoras, el Ayuntamiento y la Diputación en este capítulo. Además agradece la labor del PAS Germán Rodríguez Varela, en quien recae la tarea de recopilar los datos estadísticos que conforman esta memoria.

A continuación, se somete a votación la propuesta de: *"Aprobación de la Memoria académica del curso 2021-22"*, que resulta aprobada por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del incremento del 1,5% al personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

Toma la palabra el administrador D. Gonzalo Alonso Álvarez, para señalar que adicionalmente a la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado, en este

contexto inflacionista se publicó el Real decreto 18/2022, de 18 de octubre que establece un incremento cifrado en el 1,5% para el personal al servicio del sector público. Aunque en dicho decreto ya se señala que las retribuciones del personal afectado experimentarán un aumento, en aras de una mayor seguridad jurídica, se traslada a la Junta Rectora la adopción del siguiente acuerdo:

Reconocer al personal de dirección, administración, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) un incremento de sus haberes retributivos, cifrado en el 1,5% con respecto a los vigentes a 31 de diciembre de 2021, y aplicable con efectos retroactivos a 1 de enero de 2022.

En este punto interviene la representante de PAS, Doña Purificación Prado Fernández, que, aludiendo a la intervención del vicerrector de Centros Asociados que figura en el acta de la anterior reunión, solicita que se contemplen por separado el incremento del PAS y el del personal de dirección, administrador, colaborador informático y coordinadores. Interviene D. Gonzalo Alonso para señalar que si bien es cierto que podría realizarse un acuerdo independiente para cada figura, por cuestiones de oportunidad y de economía procesal se decidió agruparlos en un punto único, reiterando la representante de PAS su solicitud de que conste en acta su petición que se tiene por reproducida. Aclarado este punto, se somete a votación la propuesta que es aprobada por ocho votos a favor (3 de la UNED, 2, de la Diputación, 1 del Director, 1 del Concello y 1 del Representante de profesores tutores) y 1 en contra de la representante de PAS.

5. Aprobación, si procede, de la adhesión al Acuerdo Marco sobre retribuciones de 2023-2024 referente al personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

Interviene de nuevo el administrador para recordar que dentro del actual contexto inflacionista se firmó el 19 de octubre de 2022 el acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI (que se adjunta a la propuesta) que establece una hoja de ruta para el incremento de 2022 que ya se hizo efectivo y para el 2023 y 2024. En función de esto, por razones de agilidad, para que futuras disposiciones sean directamente aplicables sin necesidad de trasladarlas de nuevo al Consorcio, se traslada a la Junta Rectora el siguiente Acuerdo:

Primero: Reconocer al personal de dirección, administración y servicios, administrador, colaborador informático y coordinadores (académico, tecnológico, de extensión universitaria, de A Rúa y de la Senior) un incremento de sus haberes retributivos, para los ejercicios económicos de 2023 y 2024 estructurado de la siguiente forma:

1.a. Para el año 2023 el incremento salarial será del 2,5% sobre la base de las retribuciones del ejercicio del 2022. Con carácter adicional si la suma de la variación del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022 y 2023, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5%. Este posible incremento adicional del año 2023, de carácter consolidable, tendrá efectos de 1 de enero de 2023 y se abonará en el mes de octubre de 2023. Además, en 2023, si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, se aplicará una subida complementaria de un 0,5%. Este posible



incremento complementario del año 2023, de carácter consolidable, tendría efectos de 1 de enero de 2023.

1.b. Para el año 2024, el incremento salarial será del 2%, sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior. Adicionalmente a la subida fija del año 2024, si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024 establecido en los párrafos anteriores, se aplicará un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5%. Este incremento adicional tendría efectos de 1 de enero de 2024.

Segundo: Condicionar la efectividad de este acuerdo, al debido reflejo de los incrementos retributivos previstos, en las respectivas leyes presupuestarias u aquellas otras que pudiesen otorgarles sustantividad propia.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por ocho votos a favor (3 de la UNED, 2, de la Diputación, 1 del Director, 1 del Concello y 1 del Representante de profesores tutores) y 1 en contra de la representante de PAS.

6. Aprobación de la compensación del 2,5% a los profesores tutores del Centro Asociado a la UNED en Ourense, con efectos de 1 de enero de 2023.

De nuevo toma la palabra el administrador para exponer que visto el incremento retributivo propuesto para el personal al servicio de las administraciones públicas en el ejercicio económico de 2022 y, dado el actual contexto inflacionista, se da traslado a la Junta Rectora del siguiente acuerdo:

Reconocer a los profesores tutores un incremento de la compensación económica que perciben cifrado en el 2,5%, del que resultaría un total de 172,56 euros mensuales por cada materia con efectos de 1 de enero de 2023.

Este régimen podrá sufrir variaciones en función de la inasistencia injustificada al Centro Asociado de dicho colectivo, que en ningún caso podrá asumir una carga lectiva superior a las 75 horas anuales.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por ocho votos a favor (3 de la UNED, 2, de la Diputación, 1 del Director, 1 del Concello y 1 del Representante de profesores tutores) y 1 en contra de la representante de PAS.

7. Asuntos de urgencia.

El Presidente informa que en este apartado figura la propuesta de:

Aprobación, si procede, de la baja en el inventario de los bienes que se relacionan en el anexo I y II adjuntos a la propuesta, por su carácter inservible o pérdida sobrevenida de los mismos y actualización del inventario del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense.

El Presidente explica que antes de informar acerca de la propuesta se debe votar la urgencia de este punto. Sometida a votación la urgencia de dicha propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes.

Toma de nuevo la palabra el administrador para informar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de Inventario del Centro Asociado a la UNED en

Ourense, es procedente someter a aprobación de la Junta Rectora la baja en el inventario de una serie de bienes tecnológicos y bibliográficos por haber quedado obsoletos o deteriorados. En consecuencia, se propone a dicha Junta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la baja en el inventario de los bienes que se relacionan en el Anexo I y II adjunto a la propuesta, por su carácter inservible o pérdida sobrevenida de los mismos.

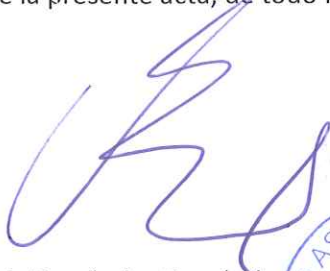
Segundo.- Actualizar el Inventario del Consorcio del Centro Asociado a la UNED en Ourense en los términos expuestos, ordenando su fiel reflejo en la contabilidad y consecuente baja en cuentas del ejercicio económico de 2022.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes.

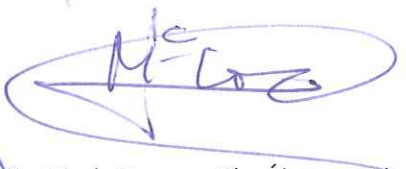
8. Ruegos y preguntas.

Pide la palabra la representante de PAS, doña Purificación Prado Fernández, para solicitar que pueda asistir como invitada a la Junta Rectora la Representante de trabajadores, aludiendo a que también lo hacen otras figuras como el administrador/interventor. En este punto interviene el Representante de profesores tutores, D. Julió Prada Rodríguez, para explicar que la Junta Rectora está integrada por una serie de miembros de pleno derecho, con voz y voto, y otra serie de miembros que asisten con voz, pero sin voto, bien porque realizan aportaciones económicas al presupuesto o bien porque tienen encomendadas funciones de carácter técnico como es el caso, entre otros, del administrador, razón por la que que en su momento se decidió que pudieran estar presentes en el pleno. Abundando en este tema toma la palabra el vicerrector adjunto de Centros Asociados, D. Íñigo Tejera Martín, para explicar que en el Consorcio hay miembros natos con derecho a voto y otros a los que se invita cuyas funciones son necesarias para el normal desarrollo de la Junta Rectora, caso del administrador, no siendo posible tampoco la delegación de la representación.

Realizada esta aclaración, y, no produciéndose más intervenciones ni habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 18:15 horas del día señalado se da por concluida la reunión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



D. Rosendo Luis Fernández Fernández
Presidente de la Junta Rectora del Consorcio
del Centro Asociado a la UNED en Ourense



Doña María Concepción Álvarez Gómez
Secretaria del Centro Asociado a
la UNED en Ourense y de la Junta Rectora

